



COLEGIO SANTA MARÍA LA BLANCA  
MONTECARMELO MADRID

**CÓDIGO DE CENTRO: 28069297**

### USOS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

**ACCESO:** <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

#### Guía detallada de gestión telemática. Secretaría Virtual

- 1.- Con carácter general, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, la **solicitud de admisión deberá ser cumplimentada y entregada de FORMA TELEMÁTICA por cada uno de los padres, tutores o representantes legales** a través de la **Secretaría virtual**; para ello necesita disponer de **certificado digital**, o entrar en el sistema de identificación electrónica **cl@ve**, o **registrarse en el sistema informático**, o a través de la **validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**.
- 2.- Los centros harán público el listado provisional de las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las solicitudes tanto en el propio centro como en el resto de centros incluidos en la solicitud, así como el plazo de reclamación a dichos listados. Los listados provisionales de solicitudes baremadas reflejarán, en su caso, el resultado de las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de alumnos solicitantes en el centro. Las puntuaciones parciales de cada apartado podrán consultarse a través de la **Secretaría Virtual**.
- 3.- **Relación provisional baremada de alumnos solicitantes en el centro**, tanto si lo han solicitado en primera opción como si lo han solicitado en otras opciones. En su caso, recogerá el resultado de las reclamaciones presentadas a la lista de solicitudes recibidas. Incluirá la puntuación global, pudiéndose consultar la puntuación desglosada para cada apartado a través de la **Secretaría Virtual**.
- 4.- Listado definitivo con las baremaciones de los alumnos solicitantes una vez resueltas las posibles reclamaciones presentadas por las familias. Incluirá la puntuación global, pudiéndose consultar la puntuación desglosada para cada apartado a través de la **Secretaría Virtual**.